

## I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 5508** *Corrección de erratas del Real Decreto 744/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 929/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales, en materia de requisitos específicos para los géneros y las especies de plántones de frutal destinados a la producción frutícola, requisitos específicos que deben cumplir los proveedores, inspecciones oficiales y requisitos de etiquetado, precintado y embalaje.*

Advertida errata en Real Decreto 744/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 929/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales, en materia de requisitos específicos para los géneros y las especies de plántones de frutal destinados a la producción frutícola, requisitos específicos que deben cumplir los proveedores, inspecciones oficiales y requisitos de etiquetado, precintado y embalaje, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 316, de 31 de diciembre de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 91868, donde dice:

« <i>Pistacia vera</i> L.»	
Debe decir:	
« <i>Pistacia vera</i> L.	Nematodos: <i>Pratylenchus penetrans</i> <i>Pratylenchus vulnus</i> Hongos: <i>Phytophthora cryptogea</i> <i>Phytophthora cambivora</i> <i>Rosellinia necatrix</i> <i>Verticillium dahliae</i> »